



**JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -**

Bogotá, D.C., 10 MAYO 2018

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 463

Expediente: 110013335017-2018-00168
Accionante: LEANDRO JOSÉ LUNA GONZÁLEZ
Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL,
 BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL No. 22,
 DIRECCIÓN DE SANIDAD – EJÉRCITO NACIONAL
Asunto: VINCULAR

Mediante auto calendarado 9 de mayo de 2018, fue admitida la presente tutela; sin embargo, el accionante presenta solicitud de corrección, a fin de que se señale que actúa en nombre propio.

Por otro lado, atendiendo a los hechos y a las pruebas, se considera necesario ordenar la notificación de la presente acción al BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL No. 22 – BAEV No. 22 y a la DIRECCIÓN DE SANIDAD – EJÉRCITO NACIONAL.

En tal virtud, se dispone:

1. CORREGIR la providencia del 9 de mayo de 2018 para señalar que el señor LEANDRO JOSÉ LUNA GONZÁLEZ instaura la acción de tutela en nombre propio.
2. **NOTIFICAR** por el medio más expedito al **BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL – BAEV No. 22 y a la DIRECCIÓN DE SANIDAD – EJÉRCITO NACIONAL**.
3. **REMITIR** a los notificados, copia de la solicitud de Tutela para que procedan a rendir el respectivo informe, dentro del término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia.
 - El **Batallón Especial Energético y Vial No. 22** deberá informar el trámite dado al derecho de petición radicado el 17 de enero de 2017.
 - El **Director de Sanidad del Ejército Nacional** deberá informar el trámite dado al derecho de petición radicado el 26 de enero de 2018 y al oficio No. 0547/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-FURON-BR18-BAEEV22-RH suscrito por el Teniente Coronel JAIME RINCÓN HENÁO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZ MAILDE ADAIME CABRERA
 Juez

Egr

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 10 de mayo de 2018 a las 8:00am.


JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
 SECRETARIO